INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "PAYAGIL S.A."

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la empresa "PAYAGIL S.A." y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2013 el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2013, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el

propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de

los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión

sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición

que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los

procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia durante todo

el periodo 2013, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos,

obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada

administración.

3. Registros contables y legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos

generales que durante este año de operaciones, la Compañía cumple con todos los

requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas

y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que

expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los

aspectos importantes, la situación financiera de "PAYAGIL S.A." al 31 de diciembre

del 2013, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los

flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de

Compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el

Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de

los estados financieros de la compañía "PAYAGIL S.A." al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,

made maldonado

María Rosales

CI: 1709578254